

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad**EDICTO NÚMERO 2. DEPARTAMENTO DE NORMATIVA**

Resolución número 304857, de 27 de junio de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a las interesadas que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Vías y Espacios Públicos por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores:

Relación de interesados

Referencia del expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha del acuerdo de inicio. — Artículo y norma infringida. — Sanción propuesta

131/2012/07474. — Ono Telecomunicaciones y Servicios (AUNA). — A-62186556. — 12 de abril de 2012. — Artículo 204.4, en concordancia con el apartado 3, de la Ley 9/2001, de 17 de julio. — 2.000 euros.

131/2012/0771. — Cableuropa, Sociedad Anónima Unipersonal. — A-62186556. — 9 de mayo de 2012. — Artículo 204.4, en concordancia con el apartado 3, de la Ley 9/2001, de 17 de julio. — 5.600 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, para evitar cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de las interesadas, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentran a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias del Departamento de Normativa de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Barco, números 20-22), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Las interesadas podrán presentar alegaciones durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de no hacerlo, el acuerdo de iniciación podrá considerarse propuesta de resolución.

Madrid, a 27 de junio de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.724/12)